



López Obrador promulgará la reforma judicial el 15 de septiembre, tras ser aprobada por la mayoría de Congresos locales

El presidente elige una fecha emblemática del nacionalismo mexicano para publicar la enmienda que somete al voto popular la elección de jueces



ZEDRYK RAZIEL

México - 12 SEP 2024 - 06:00 | ACTUALIZADO: 12 SEP 2024 - 16:49CEST

La trayectoria de la reforma judicial de Andrés Manuel López Obrador se cuenta por capítulos. Superada su [aprobación por la mayoría de Morena](#) en las dos Cámaras del Congreso federal, el siguiente trámite era que la ratificaran, al menos, 17 de los 32 Estados del país —la mitad más uno—, por tratarse de una enmienda a la Constitución. En un tablero político en que el bloque oficialista, formado por Morena, PVEM y PT, gobierna [en 24 entidades](#), la ratificación de la reforma ya ha avanzado en 18 Congresos locales, horas después de que el Senado concluyó su aval la madrugada del miércoles. Con esto, la nueva ley está lista para que López Obrador la promulgue antes de concluir su mandato y transferir el poder a su sucesora, Claudia Sheinbaum. El mandatario saliente ha anunciado este jueves que la publicará el 15 de septiembre, Día de la Independencia, una fecha que celebra la gesta contra el Imperio español y por la república. López Obrador eligió ese día por tratarse de “una reforma importantísima, es reafirmar que en México hay una auténtica democracia, que el pueblo elige a sus representantes, a los servidores públicos de los tres poderes, no las élites”, ha explicado en su conferencia Mañanera.

[López Obrador promulgará la reforma judicial el 15 de septiembre, tras ser aprobada por la mayoría de Congresos locales | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)